N.º 54 - TOMO 592 26 DE FEBRERO DE 2019



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

54.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 651

2) **Asistencia** 651

3) **Levantamiento del receso** 651

4) **Asuntos entrados** 651

5) **Pedidos de informes** 653

– La señora senadora Aviaga solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio:

- a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, relacionado con la planta de UPM instalada en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro;

- a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con las plantas de la red cloacal del Uruguay;

• con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con el monitoreo de la calidad de los fertilizantes utilizados en el país;

• con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con las toxinas derivadas de las cianobacterias.

– El senador Berterreche solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con los proyectos que se acogieron al Decreto n.º 38/008, que reglamenta la Ley n.º 18245.

– El señor senador Bianchi solicita se cursen pedidos de informes relacionados con la red troncal de agua potable en el kilómetro 107 de la ruta interbalnearia con destino:

• al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

• al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

• al Ministerio de Salud Pública.

– El señor senador Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la convocatoria a empresas interesadas para la prestación del servicio de gestión de información y provisión de dispositivos electrónicos para el proceso de homologación.

– El señor senador Mieres solicita se curse un pedido de informes con destino al Tribunal de Cuentas, relacionado con el costo de la construcción del Antel Arena.

• Oportunamente fueron tramitados.

6) Proyecto presentado.. 677

– El señor senador Mieres presenta un proyecto de ley por el que se modifican varios artículos de la Ley n.º 9739, en la redacción dada por la Ley n.º 17616, sobre derechos de autor y derechos conexos.

• Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

7) Inasistencias anteriores.................................. 681

– Por secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

8) y 10) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.. 681 y 681

– Se toma la promesa de estilo al señor Miguel Vassallo, luego de lo cual se lo declara investido de su cargo de senador.

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores De León, García, Aviaga, Bordaberry, Larrañaga, Lacalle Pou, Delgado y Alonso.

– Quedan convocados los señores senadores Baráibar, Aristimuño, Reyes, Asiaín, Eguiluz, López Villalba, Saravia, Draper y Álvarez.

9) y 12) Renuncia definitiva del señor Enrique Pintado como suplente del cargo de senador.. 681 y 684

– Nota del señor senador.

– Intervención de varios señores senadores.

11) Suspensión de la sesión ordinaria del día 6 de marzo.. 684

• Por moción de los señores senadores Tourné, Amorín y Heber, el Senado resuelve suspenderla.

13) Levantamiento de la sesión............................ 691

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 21 de febrero de 2019

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 26 de febrero, a las 09:30, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados y considerar cuestiones relacionadas con la integración del Cuerpo.

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Álvarez**, **Amorín**, **Aristimuño**, **Asiaín**, **Ayala**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Camy**, **Cardoso**, **Carrera**, **Castillo**, **Coutinho**, **Draper**, **Eguiluz**, **Garín**, **Heber**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Pintado**, **Reyes**, **Saravia**, **Tourné**, **Vassallo** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Alonso**, **Aviaga**, **Bordaberry**, **De León**, **Delgado**, **García**, **Lacalle Pou** y **Larrañaga**.

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑORA PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Son las 09:32).

–El Senado ha sido convocado a fin de levantar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar cuestiones relacionadas con la integración del Cuerpo.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:32).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitidos al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establecen normas para la prevención y control del dopaje en el deporte;

- por el que se regula el deporte nacional.

A LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE.

- Por el que se establecen modificaciones a la Ley n.º 18407, de 24 de octubre de 2008, que regula las cooperativas de vivienda.

A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- Por el que se establece la prohibición de las carreras de perros, cualquiera sea su raza, en todo el territorio del país;

- por el que se consagra la cotitularidad en la adjudicación de tierras del Instituto Nacional de Colonización, en los casos de parejas constituidas en uniones de hecho, civiles o matrimoniales.

A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica el artículo 1844 del Código Civil y se derogan los artículos 35 y 36 de la Ley n.º 1816, de 8 de julio de 1885, referidos a la responsabilidad de arquitectos, ingenieros y constructores;

- por el que se aprueba el *Acuerdo de asistencia jurídica mutua en asuntos penales entre la República Oriental del Uruguay y la República de El Salvador,* suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 26 de setiembre de 2012;

- por el que se modifica la Ley n.º 18833, de 28 de octubre de 2011, de fomento del deporte;

- por el que se declara de interés nacional el tratamiento de la fibromialgia;

- por el que se prescinde de certificados expedidos por el Banco de Previsión Social en las enajenaciones realizadas por las intendencias departamentales en convenios con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Banco Hipotecario del Uruguay o la Agencia Nacional de Vivienda;

- por el que se regula el trabajo en la seguridad privada;

- por el que se establece el 23 de octubre de cada año como Día del Periodista y del Trabajador de los Medios

de Comunicación en todos sus Ámbitos, el que se declara feriado no laborable para los referidos trabajadores;

• por el que se modifican artículos de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014, Ley de Inclusión Financiera;

• por el que se modifica el artículo 8.º de la Ley n.º 18256, de 6 de marzo de 2008, referido al empaquetado y etiquetado de productos de tabaco;

• por el que se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a contratar, de acuerdo con las necesidades del servicio, a personal técnico, administrativo y obrero de la empresa Aguas de la Costa S. A.;

• por el que se establece la imposición de efectuar declaración jurada de bienes e ingresos de los deudores alimentarios;

• por el que se modifica la Ley n.º 18345, de 11 de setiembre de 2008, referida a la licencia especial para trabajadores de la actividad privada con hijos o familiares a cargo con discapacidad;

• por el que se declara el 21 de julio de cada año Día del Trabajador Portuario;

• por el que se prorroga el plazo establecido en el artículo 6.º de la Ley n.º 19247, de 15 de agosto de 2014, referente a la tenencia de armas;

• por el que se aprueba el Protocolo que modifica el *Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves*, suscrito en la ciudad de Montreal, Canadá, el 4 de abril de 2014;

• por el que se declara de interés general el *Plan nacional para el fomento de la producción con bases agroecológicas,* y se crea una comisión honoraria nacional;

• por el que se prorroga hasta el 30 de abril de 2019 la entrada en vigencia del artículo 116 de la Ley n.º 19535, de 25 de setiembre de 2017, referida a trabajadores de las empresas prestadoras de servicios en depósitos portuarios, extraportuarios, muelles y explanadas;

• por el que se crea el Fondo de Peritajes;

• por el que se regula el sistema de tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico y tarjetas de crédito;

• por el que se aprueban la adhesión al *Acuerdo de constitución del consorcio de centros internacionales para la investigación agrícola como Organización Internacional* y su anexo, suscritos en Montpellier, República Francesa, el 13 de setiembre de 2011;

• por el que se modifica la Ley Orgánica de la Unidad Alimentaria de Montevideo (UAM);

• por el que se eleva a la categoría de pueblo la localidad de San Gabriel, ubicada en la 5.ª sección judicial del departamento de Florida.

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 187 de la Constitución de la república y en el artículo 12 de la Ley n.º 19696, de 29 de octubre de 2018, a los efectos de designar en calidad de director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado al general del Aire Washington Roberto Martínez Angelucci.

A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se regula el otorgamiento y el uso de viáticos a los funcionarios públicos.

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

Por el que se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar crédito fiscal a las empresas privadas para actividades de investigación y desarrollo.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

• Por el que se aprueba el *Convenio de cooperación con el Gobierno de la República del Ecuador para la protección, conservación, recuperación y restitución de bienes del patrimonio cultural y natural que hayan sido materia de robo, hurto, saqueo, transporte, tráfico y/o comercialización ilícitos*, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 16 de octubre de 2013;

• por el que se aprueban las enmiendas al artículo 8 de la *Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.*

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

• Por el que se aprueban modificaciones a la Ley n.º 17060, de 23 de diciembre de 1998, referente al régimen de declaraciones juradas aplicable a funcionarios públicos.

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

Asimismo, comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

• por el que se crea el Fondo de Peritajes;

• por el que se prorroga hasta el 30 de abril de 2019 la entrada en vigencia del artículo 116 de la Ley n.º 19535, de 25 de setiembre de 2017, referida a trabajadores de las empresas prestadoras de servicios en depósitos portuarios, extraportuarios, muelles y explanadas;

• por el que se prorroga el plazo establecido en el artículo 6.º de la Ley n.º 19247, de 15 de agosto de 2014, referente a tenencia de armas.

Además, comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por este Cuerpo al proyecto de ley por el que se modifican artículos de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014, Ley de Inclusión Financiera.

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Junta Departamental de Canelones remite una resolución aprobada en sesión de fecha 21 de diciembre de 2018, por la cual manifiesta condolencias por el fallecimiento del señor Faustino Gambetta de Souza.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Washington Martínez, relacionada con la tenencia responsable de animales.

La Comisión Administradora del Río de la Plata remite nota por la que comunica que el día 1.º de enero de 2019 asumió su presidencia el presidente de la delegación argentina, señor embajador Jorge Hugo Herrera Vegas.

La Embajada de la República Islámica de Irán remite mensaje y su traducción de cortesía al inglés, con augurios del excelentísimo señor presidente de la Asamblea Consultiva Islámica de Irán, señor Alí Lariyaní, a la señora presidenta de la Cámara de Senadores con motivo de la llegada del año nuevo.

TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Desarrollo Social remite respuesta del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay a un pedido de informes solicitado por el señor senador Guillermo Besozzi, relacionado con juicios contra el referido ministerio.

Asimismo, remite respuesta del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por la señora senadora Verónica Alonso, relacionado con adolescentes privados de libertad y centros de privatización;

• solicitado por el señor senador Luis Lacalle Pou, relacionado con la situación del Centro Sarandí de la Colonia Berro.

El Ministerio de Turismo remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Guillermo Besozzi, relacionado con juicios contra el referido ministerio.

OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS A LOS SEÑORES SENADORES».

5) PEDIDOS DE INFORMES

«La señora senadora Carol Aviaga solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio:

– a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, relacionado con la planta de UPM instalada en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro;

– a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con las plantas de la red cloacal del Uruguay.

• con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con el monitoreo de la calidad de los fertilizantes utilizados en el país;

• con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con las toxinas derivadas de las cianobacterias.

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 21 de febrero de 2019

Sra. Presidente de
la Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi consideración:

De acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la República solicito a usted elevar el presente pedido de informes –con carácter de urgente consideración- Al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (DINAMA) a efectos de obtener la siguiente información, referente a la aplicación de multas a la planta de UPM instalada en Fray Bentos.

1º) ¿Cuántas veces desde su instalación fue multada la multinacional UPM por violar la normativa ambiental vigente?

2º) En qué ocasión se multó a UPM por vertido de fósforo mayor al permitido y qué valores provocaron esas multas. Indicar cuáles han sido los niveles del mismo en cada inspección realizada.

Solicito gráfica de control y monitoreo de vertido de fósforo de UPM en el Río Uruguay.

3º) ¿Se ha cuantificado y reparado en cada caso el daño ambiental causado?

4º) Cuánto ha invertido el MVOTMA desde la instalación de la pastera a la fecha para realizar los controles medioambientales?

Agradeciendo la pronta respuesta a la presente solicitud, saluda atentamente,

Carol Aviaga
Senadora

Montevideo, 21 de febrero de 2019

Sra. Presidente de
la Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi consideración:

De acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la República solicito a usted elevar el presente pedido de informes –con carácter de urgente consideración- Al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a OSE a efectos de informar:

1º) Saber si existe tratamiento terciario en las Plantas de la Red cloacal del interior y de la capital, detalle de cada planta con respecto a su ubicación y alcance de porcentaje de captación de aguas servidas de cada localidad donde están instaladas.

2º) Los vertidos cloacales de las poblaciones de la Costa de Colonia a Rocha y los vertidos cloacales de pueblos y ciudades aledaños a cursos de agua de la Cuenca del Río Uruguay; Cuenca Santa Lucía; Río Negro y Río de la Plata tienen tratamiento terciario? Si no es así, ¿Cuál es el porcentaje de efluentes sin tratamiento que va a nuestros causes de agua de las cuencas mencionadas anteriormente?

3º) Se han detectado toxinas de cianobacterias en el agua dulce para potabilizar? Si es así, ¿Cómo se filtran las toxinas de las cianobacterias que están en el agua dulce para potabilizar?

3º) Especificar en qué plantas potabilizadoras hay filtros de carbón activado granulado, detalle de cada lugar donde se potabiliza agua en el país y cuál es la tecnología usada para hacerlo. ¿Se usa cloro sin trazas de Mercurio?

4º) Cuál fue el procedimiento erróneo realizado en la potabilización del agua que abastece a la Costa de Oro,...qué medidas se tomaron y cuales se tomarán para prevenir que no vuelva a ocurrir.

A la espera de una pronta respuesta, saluda atentamente,

Carol Aviaga
Senadora

Montevideo, 21 de febrero de 2019

Sra. Presidente de
la Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi consideración:

De acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la República solicito a usted elevar el presente pedido de informes –con carácter de urgente consideración- al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

1º) Qué control y en qué dependencia se hace el monitoreo de la calidad de fertilizantes que se fabrican en el país y de los que se importan?

2º) Realizan controles sobre el nivel de Cadmio en Fosforita?

3º) Existen medidas de control de fósforo y nitrógeno en todos los cursos de agua a nivel nacional? ¿Se han implementado medidas para bajar concentración de los mismo en los campos aledaños a cuencas del país, embalses y lagunas?

4º) Qué tipo de controles se efectúan sobre el nivel de Cadmio en agua, suelos y materia orgánica (leche, carne, arroz, etc.) Quienes lo realiza? ¿Se coordinan dichos controles con el MSP, la DINMA y la DINARA?

Esperando una pronta respuesta, saluda atentamente,

Carol Aviaga
Senadora

Montevideo, 21 de febrero de 2019

Sra. Presidente de
la Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi consideración:

De acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la República solicito a usted elevar el presente pedido de informes –con carácter de urgente consideración- Al Ministerio de Salud Pública.

Tenemos conocimiento que desde enero de 2015 a la fecha han existido personas afectadas por las toxinas de las cianobacterias; por tal motivo solicitamos:

1º) Especificar casos detectados.

2º) Qué medidas de prevención; monitoreo y alerta temprana a la población se están llevando a cabo.

3º) Qué tipo de controles se realizan sobre peces afectados y quién monitorea la calidad de los mismos para saber si son aptos para consumo humano.

4º) Realiza el MSP monitoreos sobre la calidad del agua potable para detectar la presencia o no de toxinas derivadas de las cianobacterias en la misma?

A la espera de una pronta respuesta, saluda atentamente,

«El señor senador Andrés Berterreche solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con los proyectos que se acogieron al Decreto n.º 38/008 del Poder Ejecutivo, que reglamenta la Ley n.º 18245, de 27 de diciembre de 2007, sobre Contribución Inmobiliaria Rural para Inmuebles Forestados.

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 11 de febrero de 2019

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el siguiente pedido de informes:

1º.- Cuál es el número de proyectos que se acogieron al decreto 38/008 que reglamenta la ley 18.245.

2º.- De los anteriormente citados si ha habido solicitud de cambio o modificación de los objetivos y plan de manejo, detallando las empresas responsables de cada uno.

3º.- En caso de existir solicitudes de cambios en los proyectos originales en lo referido a lo que se establece en el decreto 38/008, ¿cuál ha sido la decisión de la Dirección General Forestal? En tal caso, si se cuenta con informe jurídico correspondiente.

4º.- Si a partir de estos efectos se ha comunicado a los organismos recaudadores correspondientes.

Andrés Berterreche
Senador

«El señor senador Daniel Bianchi solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen pedidos de informes relacionados con la red troncal de agua potable en el kilómetro 107 de la ruta interbalnearia, con destino:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;
- al Ministerio de Salud Pública.

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 18 de diciembre de 2018

Señora Presidente de la Cámara de Senadores
Senadora Lucía Topolansky

Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que, me confiere el artículo 118° de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir, el siguiente pedido de Informes y con carácter de urgente despacho, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente MVOTMA ante la rotura de la red troncal de agua potable en el km 107 de la ruta Interbalnearia ocurrido el día 13 de diciembre ppdo. y que como consecuencia de la misma, se afectara un derecho humano básico de unas 60.000 personas ubicadas entre otras en Sauce de Portezuelo, Ocean Park, el Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce y particularmente las 5.000 personas del área de La Capuera en el Departamento de Maldonado.

Introducción

El Artículo 47 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay consagra la protección del medio ambiente como de interés general, el agua como un recurso natural esencial para la vida y en particular el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano fundamental.

La Carta Magna del Uruguay señala que: "La protección del medio ambiente, es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente". Se incorpora así, en estos vitales asuntos y propiamente en el concepto de medioambiente, al propio ser humano y a toda la vida relacionada.

Asimismo, bajo otras consideraciones, se considera el hecho sucedido como de elevada gravedad pues afectó la calidad de vida de miles de uruguayos, se provocó en el comienzo de la temporada turística del Uruguay y que, el medio ambiente afectado, se encuentra extremadamente cercano a uno de los balnearios más representativos del país y del mundo el que, recibe un significativo caudal de turismo nacional e internacional.

PEDIDO DE INFORMES

1. ¿Si son de conocimiento de esa Secretaría de Estado, las sucesivas roturas de importancia (en redes troncales) que OSE ha debido reparar, producto de tareas propias inadecuadas, del accionar de empresas privadas que desconocen la ubicación de la red como ha sucedido o de operaciones de otros organismos públicos estatales en los últimos diez años?

2. ¿Cuál fue el origen de la rotura de la red troncal de agua potable en el km 107 de la ruta Interbalnearia y que abastece a la zona este del territorio nacional?

3. ¿Qué estadísticas posee esa Secretarla de Estado en relación con hechos similares y con la misma gravedad en los últimos 5 años?

4. ¿Indicar si alguna repartición del MVOTMA ha asistido a las poblaciones afectadas en este incidente?

5. ¿Cuál fue la labor desplegada por el MVOTMA toda vez conocido el accidente bajo análisis?

6. ¿Qué protocolo se desplegó de parte de la DINAMA o de la DINAGUA? ¿Cuánto tiempo después del accidente, las referidas Direcciones Nacionales, Autoridades Nacionales en la materia se hicieron presente en el lugar de los hechos?

7. ¿Cuáles fueron las medidas concretas que tanto DINAMA como la DINAGUA adoptaron o continúan adoptando?

8. Señalar si ANCAP aplicó un protocolo, de conocimiento previo de la DINAMA y DINAGUA. Enviar copia del protocolo.

9. ¿Qué medidas concretas previas fueron adoptadas entre MVOTMA Y OSE en el marco de lo dispuesto en el Art. 47 de la Constitución de la República, aplicando el principio de precaución, a los efectos de minimizar impactos medioambientales negativos como el presente?

10. Indicar si el MVOTMA posee una estadística histórica confiable de situaciones similares producidas en esta época del año y en troncales de

suministro de agua potable con destino al este del territorio nacional. Enviar copia al Parlamento Nacional para su conocimiento.

11. Indicar por qué se permitió que la OSE, ante el llamativo silencio de la DINAMA y de la DINAGUA, asumiese el rol de informante de la situación del derrame del crudo y explicase a la población nacional, el estado de situación, cuando ello significa una manifiesta autoevaluación de sus responsabilidades.

12. Indicar porqué la DINAGUA siendo que es la Autoridad Nacional en la política de aguas y por ende, que debe velar por la calidad y cantidad del agua en el Uruguay, haya optado un significativo silencio o a lo sumo, una simple evaluación a distancia de la situación.

13. ¿El MVOTMA, apoya o ha apoyado a la Intendencia Municipal de Maldonado, en diversos aspectos en materia de tareas de reparación general de daños ocasionados a las poblaciones locales?

14. ¿El MVOTMA, ha implementado específicamente, protocolos de tareas concretas y conjuntas, con la Intendencia Municipal de Maldonado, el Ministerio de Salud Pública y, Obras Sanitarias del Estado, mediante un plan de gestión medioambiental que minimice daños ante un hecho que ostensiblemente presenta antecedentes históricos? Si fuera del caso se solicita su envío al Parlamento Nacional para su conocimiento

15. ¿Conoce si el MVOTMA, ha participado, en el diseño de un protocolo de acción o plan de contingencia para que la OSE aplique, en estos casos de relevancia general para el Uruguay sea en éste u otros casos similares?

16. Indicar si son de conocimiento del MVOTMA, los instrumentos que utilizó y utiliza la OSE, ante esta circunstancia para palear la ausencia por varios días de agua potable en un área densamente poblada del Departamento de Maldonado.

17. Indicar si la OSE, utilizó camiones cisternas de 10.000 litros para el suministro de agua potable que, no fuesen de su propiedad, es decir si tercerizó responsabilidades, en la asistencia de las poblaciones locales, afectadas por la ausencia de tan vital elemento de vida.

18. Indicar las medidas adoptadas por el MVOTMA para velar por la calidad de agua dada por OSE, así como si esa Secretaría de Estado, ha preservado a satisfacción la calidad de vida de miles de personas afectadas.

19. Indicar si el MVOTMA, ha velado por la pertinencia o no, de distribuir agua potable en cualquier recipiente que la población tuvo a su alcance para abastecerse o si tiene conocimiento de que OSE distribuyó oportunamente entre la población afectada recipientes apropiados que cumplieran, con la calidad de la salud de los pobladores, de mujeres, hombres y niños afectados.

20. Indicar, si se han mantenido contactos, entre esa Secretaría de Estado y el MSP, para un seguimiento conjunto de la situación originada en la red troncal de suministro de agua potable del este del país a cargo de la OSE. En caso afirmativo detallar los mismos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Dr. Daniel Bianchi
Senador

Montevideo, 18 de diciembre de 2018

Señora Presidente de la Cámara de Senadores
Senadora Lucía Topolansky

Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118° de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir, el siguiente pedido de Informes y con carácter de urgente despacho, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente MVOTMA con destino a OSE, ante la rotura de la red troncal de agua potable en el km 107 de la ruta Interbalnearia ocurrido el día 13 de diciembre ppdo. y que como consecuencia de la misma, se afectara un derecho humano básico de unas 60.000 personas ubicadas entre otras en Sauce de Portezuelo, Ocean Park, el Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce y particularmente las 5.000 personas del área de La Capuera en el Departamento de Maldonado.

Introducción

El Artículo 47 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay consagra la protección del medio ambiente como de interés general, el agua como un recurso natural esencial para la vida y en particular el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano fundamental.

La Carta Magna del Uruguay señala que: "La protección del medio ambiente, es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que

cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente". Se incorpora así, en estos vitales asuntos y propiamente en el concepto de medioambiente, al propio ser humano y a toda la vida relacionada.

Asimismo, bajo otras consideraciones, se considera el hecho sucedido como de elevada gravedad pues afectó la calidad de vida de miles de uruguayos, se provocó en el comienzo de la temporada turística del Uruguay y que, el medio ambiente afectado, se encuentra extremadamente cercano a uno de los balnearios más representativos del país y del mundo el que, recibe un significativo caudal de turismo nacional e internacional.

PEDIDO DE INFORMES

1. ¿Cuál es el estado general de la red troncal de suministro de agua potable que sufriera la rotura en el km 107 de la ruta Interbalnearia?

2. ¿Qué motivó, a juicio de la OSE, la rotura de la red troncal de agua potable en el km 107 de la ruta Interbalnearia y si dispone de informes generados por misiones inspectivas de trabajo? En caso de que existan tales informes se solicita derivar copia a conocimiento del Parlamento Nacional.

3. ¿Qué mantenimiento se le ha efectuado a la red troncal de suministro de agua potable bajo análisis en los últimos 5 años, detallando una a una las medidas adoptadas?

4. Indicar si OSE posee una estadística fiable acerca de los accidentes sufridos en la red troncal de suministro de agua potable del este del país, con especial interés en los últimos 5 años. Enviar en caso afirmativo la misma, a conocimiento del Parlamento Nacional.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Dr. Daniel Bianchi
Senador

Montevideo, 18 de Diciembre de 2018

Señora Presidente de la Cámara de Senadores
Senadora Lucía Topolansky

Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que, me confiere el artículo 118° de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir, el siguiente pedido de Informes y con carácter de urgente despacho, al Ministerio de Salud Pública, ante la rotura de la red troncal de agua potable en el km 107 de la ruta Interbalnearia ocurrido el día 13 de diciembre ppdo. y que, como consecuencia de la misma, se afectara un derecho humano básico de unas 60.000 personas ubicadas entre otras en Sauce de Portezuelo, Ocean Park, el Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce y particularmente las 5.000 personas del área de La Capuera en el Departamento de Maldonado.

Introducción

El Artículo 47 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay consagra la protección del medio ambiente como de interés general, el agua como un recurso natural esencial para la vida y en particular el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano fundamental.

La Carta Magna del Uruguay señala que: "La protección del medio ambiente, es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente". Se

incorpora así, en estos vitales asuntos y propiamente en el concepto de medioambiente, al propio ser humano y a toda la vida relacionada.

Asimismo, bajo otras consideraciones, se considera el hecho sucedido como de elevada gravedad pues afectó la calidad de vida de miles de uruguayos, se provocó en el comienzo de la temporada turística del Uruguay y que, el medio ambiente afectado, se encuentra extremadamente cercano a uno de los balnearios más representativos del país y del mundo el que, recibe un significativo caudal de turismo nacional e internacional.

PEDIDO DE INFORMES

1. Indicar si el MSP, dispone de un protocolo que active su accionar en casos como el que nos ocupa y que, vele por la calidad de vida de miles de ciudadanos afectados por la ausencia durante varios días de agua potable Si así fuera, se solicita el envío de una copia a conocimiento del Parlamento Nacional.

2. Indicar si es de conocimiento del MSP que, las diferentes poblaciones afectadas en esta ocasión se han aprovisionado de agua potable, en cualquier elemento recipiente disponible, aparentemente sin ninguna garantía de calidad y bajo circunstancias en las que el vector agua, por lo general, puede asociarse a la propagación de enfermedades hidrotransmisibles.

3. Indicar si correspondiere, si tal Protocolo ha sido el oportuno resultado de acuerdos con el MVOTMA y con OSE.

4. Señalar al Parlamento Nacional si, este evento puede generar en el MSP, revisiones de procederes previstos o no con anterioridad, para enfrentar nuevos accidentes de similares características.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Dr. Daniel Bianchi
Senador

«El señor senador Luis Lacalle Pou solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la convocatoria a empresas interesadas en la prestación del servicio de gestión de información y provisión de dispositivos electrónicos para el proceso de homologación.

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 1 de febrero de 2019

Señora Presidente de la Cámara de Senadores
Lucia Topolansky
Presente.

Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP):

PEDIDO DE INFORMES

Mediante resolución del MTOP de 25 de enero de 2018 se convocó a empresas interesadas en la prestación del Servicio de Gestión de Información y Provisión de Dispositivos Electrónicos para el proceso de homologación. El plazo para registrarse fue de 6 meses.

Su objeto consiste en colocar un rastreador que recoja información del vehículo, mercadería que transporta, origen y destino, guía de carga, horario de trabajo del conductor entre otros.

La cantidad de camiones a ingresar en este sistema electrónico es de aproximadamente 32.000. El precio máximo por el servicio se estableció en aproximadamente U$S 38 (dólares americanos treinta y ocho) por mes y por camión. Esto genera un anualizado por unidad de U$S 456 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta y seis) y sumando toda la flota la cifra alcanza los U$S 14.600.000 (dólares americanos catorce millones seiscientos mil) anuales. Nada se dice sobre el costo del equipo y sobre los gastos de mantenimiento.

En algo tan técnico y específico como es la implementación de esta aplicación, llama la atención que no se les haya solicitado a los interesados acreditar experiencia en la temática. El único requerimiento fue contar con tres años de antigüedad según contrato social pero curiosamente se habilitó al MTOP a prescindir de dicho requisito.

Tampoco se estipuló una cláusula de confidencialidad como indica la experiencia. La información estará al alcance del BPS y DGI que tienen sus propias reglas de secreto tributario pero también de la Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la propia Dirección Nacional de Transporte.

Si bien este tipo de llamado no encuadra dentro de una contratación pública, por lo cual no es legalmente obligatoria su publicidad en el Diario Oficial, ha sido una práctica recurrente y principalmente por razones de transparencia que el Estado realice las publicaciones de estilo. El MTOP no las hizo.

Los dispositivos rastreadores no se fabrican en el país. Una importación de este tipo insume desde que se comienzan las tratativas de compra hasta que llegan a destino y se desaduanan, más de 6 meses. O sea que el interés es que cuando se establezca el calendario para colocar los aparatos, las empresas deben tener no solo la homologación, sino también los dispositivos en el país. A modo de ejemplo, una importación de 5.000 dispositivos requiere una inversión cercana a los U$S 800.000 (dólares americanos ochocientos mil). Difícilmente una empresa tome riesgos de importar sin estar debidamente homologado.

Según información pública, hasta el momento solo dos empresas han sido homologadas. Una de ellas fue homologada el 23 de marzo de 2018. La otra fue homologada el 18 de mayo de 2018. El resto de las empresas no han podido obtener la homologación, para cuando la obtengan, si es que la obtienen, ya no llegaran a tiempo para obtener los productos importados y comercializarlos.

En virtud de lo expuesto solicito:

1) Indique por qué motivo en las Bases para la Homologación no se solicitó tener experiencia en el rubro de gestión de información y provisión de dispositivos electrónicos.

2) Indique por qué motivo en las Bases para la Homologación se solicitó una antigüedad de tres años contados desde el contrato social.

3) Indique por qué motivo se autorizó al MTOP a prescindir de la antigüedad de tres años en caso de que alguna empresa no cumpla con el requisito. ¿Qué criterios objetivos utiliza el MTOP para evaluar la conveniencia de prescindir de este requisito?

4) Indique si en el caso de las empresas homologadas hasta la fecha, el MTOP levantó esta condición. En caso afirmativo indicar en qué caso y se solicita adjuntar el informe técnico que avala la medida.

5) Indique el fundamento por el cual no se pidió confidencialidad a las empresas homologadas.

6) Indique por qué motivo se evitó publicitar el llamado mediante una publicación en el Diario Oficial.

7) Informe circunstanciadamente el proceso seguido para la homologación de cada una de las empresas que se han presentado al llamado. Se solicita indicar cuáles son las empresas, fechas de presentación, fecha de comunicación de las sucesivas observaciones y contenido de dichas observaciones, etc.

8) Indique si a alguna de las empresas homologadas se le certificaron importaciones de dispositivos a los efectos de su presentación ante la DGI. En caso afirmativo, indicar fecha de certificación, cantidad de dispositivos amparados por cada factura de importación y el monto de la misma.

9) Indique si en enero de 2018 el MTOP contaba con un Data Center con capacidad suficiente para almacenar el volumen de información que se va a recibir de los dispositivos y que garantice alta disponibilidad durante todo el año.

10) Indique si la información obtenida va a viajar directamente al Data Center o viajará a las empresas homologadas y de allí al Data Center.

11) Indique si el MTOP cuenta con el aplicativo para la posterior gestión de la información que se recoja de los chips.

12) En caso que no se cuente con el aplicativo para gestionar la información: ¿cuál fue la razón para obligar al sector privado a invertir U$S 14.600.000 anuales sin que exista una utilidad o retorno inmediato para el sector o para la Administración?

13) ¿Cuánto costará cada dispositivo?

14) Indique quienes son los directores y/o administradores de las empresas homologadas hasta la fecha.

15) En relación a la tasa o cuota por concepto de licencia sindical que se pagará por cada aparato colocado:
   a) ¿Cómo se controlará el efectivo destino al pago de salarios a empleados en licencia sindical? ¿Existirá rendición de cuentas?
   b) ¿Cómo será el sistema de control del pago de los aportes al BPS y pago del IRPF?

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Luis Lacalle Pou

Senador

«El señor senador Pablo Mieres solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Tribunal de Cuentas, relacionado con el costo de la construcción del Antel Arena.

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 20 de diciembre de 2018

Sra. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Tribunal de Cuentas, el siguiente pedido de informes referido al costo total de la construcción de Antel Arena:

1. Monto total de lo gastado por ANTEL en todo el proceso de construcción y puesta en marcha del ANTEL ARENA
2. Detalle de todos los gastos realizados por ANTEL para la construcción y puesta en marcha del ANTEL ARENA.

Sin otro particular, la saluda cordialmente,

Pablo Mieres
Senador

6) PROYECTO PRESENTADO

«El señor senador Pablo Mieres presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican varios artículos de la Ley n.º 9739, de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por la Ley n.º 17616, de 10 de enero de 2003, sobre los derechos de autor y derechos conexos.

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único. Extiéndase el plazo establecido en los artículos 14, 15, 17, 18 y 40 de la Ley No. 9.739 de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por la Ley No. 17.616 de 10 de enero de 2003, a setenta años.

Los derechos establecidos en los artículos 14, 15, 17 y 18 que hubieran pasado al dominio público a la fecha de vigencia de la presente ley y sobre los que no hayan transcurrido setenta años, se restablecerán por el plazo restante hasta cumplir los setenta años de los hechos generadores de los derechos referidos en los mencionados artículos.

Comuníquese, publíquese.

Montevideo, 14 de febrero de 2019

Pablo Mieres
Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos de autor son un campo muy relevante que involucra y protege el desarrollo creativo y cultural de la sociedad. El Estado debe proteger esta libertad de creación y sobre todo proteger la obra de los autores estableciendo un marco jurídico que los consagre debidamente. A su vez, ese marco jurídico debe adecuarse a la evolución de los tiempos y a las novedades de la sociedad.

En tal sentido, es del caso señalar que se reconocen al autor dos tipos de derechos: los derechos morales o personales y los derechos patrimoniales o económicos.

Los "**derechos morales**", son aquellos derechos del autor que tienen que ver con su personalidad; los "**derechos patrimoniales**", son aquellos derechos exclusivos que tiene el autor para explotar su obra y obtener un beneficio económico por ello.

Luego, los "**derechos conexos**" son aquellos que, por ejemplo, protegen los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes sobre sus interpretaciones o ejecuciones. Se denominan derechos conexos porque guardan conexión, vecindad o afinidad con el derecho de autor.

Los derechos referidos tienen su origen en (a) el **Convenio de Berna** (firmado en el año 1886) que establecía que los autores cobrarían por sus obras durante toda su vida y sus herederos, 50 años después de que estos fallecieran; (b) el **Convenio de Roma** (firmado en 1951) a partir del cual se empezaron a reconocer los derechos conexos como derechos derivados del de los autores: los de los intérpretes y los de las discográficas, que cobrarían regalías hasta 50 años después de la primera edición de las canciones

En nuestro país la Ley No. 9739 de 17 de diciembre de 1937 sobre propiedad literaria y artística, con las modificaciones introducidas por la Ley No. 17.616 de 10 de enero de 2003, reguló en sus artículos 14, 17 y 18 el derecho patrimonial de autores e intérpretes disponiendo: (a) que el autor conserva el derecho de propiedad durante toda su vida y sus herederos o legatarios por el término de cincuenta años a partir del deceso del causante (art. 14); (b) que en las obras anónimas, seudónimas, colectivas, el plazo de duración de los derechos patrimoniales también será de cincuenta años, y (c) los derechos patrimoniales reconocidos a favor de productores de fonogramas y organismos de radiodifusión serán de cincuenta años a partir del año siguiente al de la publicación en lo que refiere a los fonogramas y a las interpretaciones o ejecuciones grabadas, o de la realización de la actuación o de la emisión de radiodifusión.

La realidad ha indicado que el plazo de cincuenta años consagrado para los derechos vistos, resulta exiguo. Tal lo que puede verse pasando revista al derecho comparado en la materia.

En efecto, en setiembre de 2011 se daba cuenta de la decisión de los países de la Unión Europea en el sentido de ampliar de 50 a 70 años el plazo de protección de los derechos de autor de los intérpretes con el objetivo de que músicos y cantantes puedan seguir recibiendo durante su jubilación ingresos cada vez que se reproduzcan sus obras.

Tal modificación se fundó en un hecho objetivo incontrastable: con el aumento de la esperanza de vida, la anterior protección de 50 años era claramente insuficiente; y el aumento a 70 años significa que los intérpretes seguirán recibiendo remuneración cuando su música suene una vez que se hayan retirado.

Parece de toda evidencia que el hecho de que los Tratados de Berna y de Roma pusieran límites de 50 años tiene que ver con que la expectativa de vida antes era menor. En el de Berna se fijó este tope porque, decían, correspondía a una vida más tras la muerte del artista. Y en el de Roma se mantuvo el criterio. Pero hoy las vidas son más largas, y un artista que empezó a actuar a los 20 ahora se queda sin cobrar a los 70.

No sólo los países de la Unión Europea se actualizaron, sino que las legislaciones de los países de este continente también hicieron una "puesta al día" ante esta realidad: en Argentina, Brasil y Chile los derechos conexos se cobran durante 70 años. Sin embargo, Uruguay es, junto con Bolivia, un caso excepcional en un sentido de menor protección de los derechos de autores e intérpretes, pues sigue establecido en 50 años.

Justamente, con el objetivo de actualizar la legislación en la materia en consonancia con la debida protección de los derechos de autores e intérpretes, presentamos este proyecto de ley cuya sanción nos parece de estricta justicia.

Montevideo, 14 de febrero de 2019

Pablo Mieres
Senador

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión extraordinaria del 19 de diciembre faltó con aviso la señora senadora Alonso.

A la sesión de la Comisión de Medio Ambiente del 27 de diciembre faltó con aviso el señor senador Carballo.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 17 de diciembre faltaron con aviso los señores senadores Carrera y Coutinho.

A la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del 18 de diciembre faltaron con aviso los señores senadores Aviaga y Cardoso.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- La Presidencia comunica al Cuerpo que el pasado 21 de diciembre se produjo el lamentable deceso de la señora senadora Daniela Payssé. Por tal motivo, queda convocado su primer suplente, el señor Miguel Vassallo, quien asume la titularidad de esa banca y a quien se invita a pasar al hemiciclo a los efectos de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala el señor Miguel Vassallo).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor Miguel Vassallo: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑOR VASSALLO.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR VASSALLO.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de senador.

Felicitaciones.

(Aplausos en la sala y en la barra).

9) RENUNCIA DEFINITIVA DEL SEÑOR ENRIQUE PINTADO COMO SUPLENTE DEL CARGO DE SENADOR

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase la nota de desistimiento definitivo presentada por el señor senador Enrique Pintado.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de febrero de 2019

Señora presidenta del Senado de la república
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración

Por la presente quiero comunicarle que a partir del inicio del nuevo período parlamentario que comenzará el próximo 1.º de marzo renuncio como suplente del sector parlamentario Asamblea Uruguay, solicitándole en consecuencia no ser convocado a la Cámara de Senadores que Ud. preside.

Motiva esta solicitud razones de índole política que han determinado mi desvinculación del sector Asamblea Uruguay y mi convicción respecto a que las bancas parlamentarias le pertenecen al sector político y no a las personas.

Quiero aprovechar la oportunidad para manifestarle que ha sido un honor haber integrado el Senado de la república en este período y haber compartido con usted las diferentes tareas parlamentarias.

Trasmitir igualmente a mis colegas de todos los partidos que ha sido también un honor haber compartido con ellos el desempeño de nuestra función y que sepan disculpar si en alguna oportunidad, fruto del calor del debate político, se pudieran haber sentido ofendidos por nuestras palabras.

Quiero expresar a su vez que ha sido más que un honor y orgullo compartir las tareas con los compañeros de la bancada del Frente Amplio, con los que no solo hemos reforzado nuestros lazos políticos sino también humanos.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Enrique Manuel Pintado».

10) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- En virtud del desistimiento presentado por el señor Enrique Pintado, queda convoca-

do, a partir del 1.º de marzo del año en curso, el señor Carlos Baráibar, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 20 de febrero de 2019

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos particulares, el día 26 de febrero de 2019.

Sin otro particular, saludo a la señora presidente muy atentamente.

Leonardo de León. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Julio Calzada, Beatriz Ramírez, Felipe Carballo y Cristina Lústemberg han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Saúl Aristimuño, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 26 de febrero de 2019.

Presidente de la
Cámara de Senadores
Sra. Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, a la sesión de la Cámara de Senadores del día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Javier García Duchini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Sebastián da Silva y Martín Laventure han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Cristina Reyes, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 25 de febrero de 2019

Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi consideración:

De acuerdo a la Ley n.º 17827, solicito a usted me conceda licencia el día 26 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor José Luis Falero ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Carmen Asiaín, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 25 de febrero de 2019

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos particulares, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 26 del presente mes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocada la señora Cecilia Eguiluz, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «25 de febrero de 2019

Señora presidente del Senado
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que el 26 de febrero se me otorgue un día de licencia, por motivos personales.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Jorge Larrañaga. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Eber da Rosa, Jorge Gandini, Ana Lía Piñeyrúa, Omar Lafluf, Adriana Peña y Daniel Peña han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel López Villalba, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 25 de febrero de 2019

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia para el día martes 26 del presente, por motivos personales.

Sin más, la saludo muy atentamente.

Luis Lacalle Pou. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 26 de febrero de 2019

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día 26 de febrero del corriente.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Álvaro Delgado. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Alejandro Draper, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 26 de febrero de 2019

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia, por motivos personales, por el día 26 de febrero del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Verónica Alonso. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Peña, Daniella Pena, Eber da Rosa, Jorge Gandini, Ana Lía Piñeyrúa, Omar Lafluf, Adriana Peña y Pablo Iturralde han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora María Dolores Álvarez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

11) SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MARZO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día miércoles 6 de marzo». *(Firman los señores senadores Amorín, Tourné y Heber).*

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar la moción que se acaba de leer.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) RENUNCIA DEFINITIVA DEL SEÑOR ENRIQUE PINTADO COMO SUPLENTE DEL CARGO DE SENADOR

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señora presidenta: no sé si me ampara el Reglamento, pero no quiero dejar pasar esta circunstancia –en la que un compañero senador, colega de todos, deja su banca a partir del 1.º de marzo– sin decir algunas palabras.

Es doloroso cuando un señor senador renuncia. En el caso de Enrique Pintado, más allá de que estaba ejerciendo la suplencia del ahora ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, desde el primer momento ha sido un compañero y una espada muy importante para esta bancada.

Algunos me dirán que si bien lo perdimos en el Senado, lo ganamos en la campaña electoral. Sí, pero tenerlo en este ámbito siempre ha sido muy importante. Naturalmente, la cancha electoral hace al sistema democrático, pero la cabeza, la reflexión, la opinión atinada, el otro punto de vista para nuestra bancada que permanentemente ha tenido el compañero senador Enrique Pintado han sido valiosos, y por eso levanto mi voz para expresarme ante su renuncia.

Sé que muchos y muchas pensamos que nuestra bancada pierde a uno de sus mejores componentes, y veremos qué nos depara el futuro.

Queremos transmitir –más allá de la nota leída– que el hecho de que él sienta que la banca pertenece al partido y al sector, honra al sistema político y al Frente Amplio. Es por ello que al tomar otros caminos políticos y personales, se retira de la banca, que será ocupada por quien corresponda.

Un enorme abrazo para el señor senador Pintado. Se lo hemos dado en forma personal, pero queremos dejar constancia en la versión taquigráfica.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora presidenta: quiero expresarme en el mismo sentido que lo ha hecho el señor

senador Michelini. Es una instancia muy importante esta en la que despedimos, ante su renuncia, a nuestro querido compañero Enrique Pintado.

Me cuestan mucho las despedidas porque me embarga la emoción, pero me parece básico saludar en este ámbito a un amigo con el que compartí tantos caminos –¿no, Quique?–, durante tanto tiempo y tantas luchas, desde el movimiento sindical hasta el encuentro, después, en el partido político al que los dos pertenecemos y el posterior ingreso a la Cámara de Representantes.

Creo, señora presidenta y queridos colegas, que la tarea política, hoy tan vapuleada, tan criticada –pienso que injustamente–, es de enorme sacrificio; se deja allí mucha energía y mucho de la vida personal y familiar. Ahora, en este camino –incluso en el mundo de la polémica y la discrepancia con los colegas de la oposición, con quienes son diferentes a nosotros–, en el tránsito del ejercicio noble de la política –que reivindico y creo que es una de las tareas más nobles que existen, por supuesto bien ejercida–, en el que se comparten tiempo y tareas, se genera también la posibilidad de profundizar afectos. Me parece que no es un tema menor el del afecto y los lazos que se crean en este trabajo difícil y comprometido, criticado a veces con justicia y a veces muy injustamente. Pero creo que el hecho de aprender a compartir con otras y otros diferentes a uno, en el respeto, nos va formando como mejores personas.

Quiero reconocer la enorme tarea que ha realizado en todos estos ámbitos –no digo cuánto tiempo pasó porque vamos a parecer muy grandes, pero sí que han sido muchos los años de camino compartido– y agradecer la presencia siempre compañera, siempre comprensiva, siempre afectuosa y comprometida de Quique Pintado. También quiero decir –a veces somos injustos y no reconocemos determinadas cosas– que es uno de los legisladores que siempre está cuando hay que estar, incluso en las más difíciles. Cuando a veces algunos escurren el bulto, Quique está. Eso no es poca cosa en una tarea que tiene mucha competencia. Sé que vamos a seguir encontrándonos –como lo vinimos haciendo hasta ahora– en el camino de la vida, en nuestra lucha política, en los principios y las convicciones de gente de izquierda comprometida con otro proyecto y otro país. Pero ¿qué quieren que les diga? A pesar de que a Carlitos lo quiero mucho y tengo una larga trayectoria compartida con él, a mi amigo y vecinito de banca lo voy a extrañar.

Quique: ¡gracias!

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Gracias, señora presidenta.

Conocíamos esta noticia desde hace algún tiempo, pero no deja de ser una mala noticia porque con Pintado venimos trabajando –por lo menos en esta bancada del Frente Amplio– todos estos años, ¡y cuesta la acomodación recíproca de un grupo humano!

¡Y bueno! Pintado es más o menos politólogo, un compañero politólogo para mí; fue mi alumno, aunque creo que es un poco mayor que yo.

(Hilaridad).

–Esto es un chiste.

En su razonamiento, en su manera de plantear las cosas, siempre le noto la perspectiva de la democracia, la perspectiva de la fortaleza de los partidos. A veces lo veo por ahí paseando unos libritos; siempre está leyendo alguna cosa de teoría política, inclusive alguna que yo no conozco. Esa perspectiva de defensa de la democracia, de los partidos y de la negociación, además, la ha hecho práctica, porque a pesar de que pide anticipadas disculpas por alguna brusquedad, en general su talante ha sido bienhumorado, lo cual no es sencillo en esta cámara. Diría que ha sido bastante negociador, pero firme cuando ha tenido que serlo; ha hecho gala de su larga trayectoria como dirigente sindical –así lo conocí–, como miembro del Poder Ejecutivo y, ahora, como parlamentario, en una extensa historia política que ha sorteado con su sentido del humor característico, su capacidad de reflexión política y su don para la negociación y para la búsqueda del camino del medio cuando era necesario.

Muy en particular quiero destacar una actividad a la que se dedicó con gran ahínco durante todo el año pasado, y quizás desde un poco antes: el proyecto de ley sobre financiamiento de los partidos políticos. Este proyecto le debe mucho a Enrique Pintado: su formulación, las negociaciones y sus intenciones. Espero que la iniciativa termine de votarse, y creo que este último gesto de renunciar a la banca por alejarse de un sector tiene todo que ver con el proyecto de ley sobre financiamiento de los partidos políticos, que es algo muy importante para el Uruguay, para la transparencia de la democracia uruguaya y como señal en una América Latina muy atosigada por estas relaciones entre dinero y política. Quiero rescatar la dignidad de Enrique Pintado de renunciar a la banca *motu proprio* al alejarse del sector. También quiero recordar que está a estudio el proyecto que establece que la banca es del partido y no de la persona, y que hoy, con su actitud, Enrique Pintado hace carne en sus ideas.

Cuando estudiaba Filosofía siempre decían que Giordano Bruno había ido a la hoguera porque los filósofos necesitan defender sus ideas con la vida, a diferencia de Galileo Galilei que dijo, más o menos: «¡Y bueno! Igual se

va a seguir moviendo ¿no?». Creo que la actitud de reflejar nuestras ideas –y la coherencia de nuestras ideas– con la vida es lo que está también detrás de la renuncia de Enrique Pintado, y más allá de la mala noticia, eso es algo que debemos celebrar todos los días.

No va a estar acá, en el Parlamento, pero va a seguir estando en la campaña, va a seguir estando en el Frente Amplio y va a seguir estando con nosotros.

Gracias por todos estos años.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Gracias, señora presidenta.

Hace un tiempo, no tan lejano, renunció un señor senador y nosotros, desde nuestra bancada, permanecimos en silencio. La verdad es que me quedé con sabor a poco y después, reflexionando, creo que fue un error. Por lo tanto, como no pienso repetir errores, entiendo que es un buen gesto de parte de mi partido saludar hoy la despedida del señor senador Pintado, y por más que nuestra gente, en todo el país, a veces esté disgustada, hable de chatura, de buen o de mal gobierno, de buenos o de malos opositores –en fin, todo ese contexto que se puede generar en nuestra gente–, sigo sintiendo que pertenezco a un Senado de la república que es diferente a los de países tan cercanos, que es tan diferente a tantas cosas que uno piensa que están lejanas, pero se ven tan cercanas. Con todos nuestros defectos, sigo orgulloso de mi país, de nuestros partidos políticos y de la manera en que encaramos estas cosas. Por lo tanto, desde el Partido Colorado queremos saludar la despedida y la renuncia del señor senador Pintado.

En lo personal siempre me quedo con lo bueno que vivo con la gente y no con las cosas negativas. Cuando el señor Enrique Pintado era ministro pude lograr varias cosas para mi departamento. Después, en la campaña electoral fue de los rivales más duros y más de fuste que conozco. Esas son las cosas que quizás pondría en otro contexto: creo que podemos tener campañas electorales menos duras y que podemos debatir sin tener en esos temas una posición de todo o nada porque al otro día la vida sigue. A veces se gana –me pasó en 2010– y a veces se pierde –como en 2015–; no sé qué pasará en 2020. Pero no quiero perder la actitud de quedarme siempre con lo mejor de las personas y aquello que logré, en lugar de aferrarme a lo que me llevó a discrepar, en momentos en que todos sabemos duros, en las tensiones de las diferentes campañas. Esa ha sido mi opción en este Senado durante todo este tiempo, y pienso seguir haciendo la misma opción en todo sentido. En este contexto –como decía al principio–, vamos a saludar como partido la renuncia del señor senador Pintado porque creemos que es un buen gesto de parte de un partido con todas las tradiciones del nuestro.

Y con respecto a un punto sobre el cual tenemos una opinión –que en lo personal también vamos a intentar impulsar– nos parece que Enrique Pintado ha tenido un buen gesto. Y me refiero a lo siguiente. Pintado hoy toma otra perspectiva política, otra opinión política, y entiende que esa banca ya no le pertenece porque la política es la representatividad genuina de más gente y él ya no representa a quienes lo pusieron allí. En lo personal –y ojalá mi partido en su totalidad también lo haga– apoyo el artículo que dice que las bancas son de los partidos y no de las personas. En lo que a mí respecta, lo voy a hacer y lo voy a votar porque estoy convencido de que ese es el camino: las bancas son de nuestros partidos y no nuestras.

Saludo al señor senador Pintado y, al hacerlo, me vienen a la cabeza varias cosas que con él pudimos hacer en el interior: lo relativo a los estudiantes y en la entrada a Salto. Cuando llegó a mi departamento me preguntó: «¿Qué vamos a hacer?». Le dije: «Una sola cosa». Y la hicimos. Me parece que después todos nos pasamos media rosca de más en la campaña cuando podríamos haberla llevado mucho mejor. Creo que en los calores electorales a veces se viven esas cosas; en mi caso el sol ya no me da tan de frente, sino que empieza a darme en la espalda, y quizás sea necesario advertir que muchas veces en esto nos equivocamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER.- Señora presidenta: nosotros también nos sumamos al saludo. Naturalmente, no vamos a dar una opinión sobre los motivos de la renuncia; es un tema interno del Frente Amplio y personal del señor senador. Cada uno toma nota de esa actitud y hace la valoración ética, pero también lamentamos que el senador Enrique Pintado se vaya porque hemos cuestionado mucho su gestión en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ahora nos quedamos sin él como para poder polemizar en el Senado. Realmente, lamentaremos mucho su ausencia y la falta de discusión.

Más allá de las bromas, quiero decir que nosotros, en esta casa, siempre hemos practicado algo que le reconocemos a Enrique: ser duro con las ideas y suave con las personas. Nunca hay que entrar en el terreno de atacar a la persona porque eso baja el nivel de la discusión del Senado y aquí estamos para discutir ideas. Por eso preservamos una relación personal, que si bien no es de amistad, es muy buena y lleva a que muchas veces podamos sentarnos alrededor de una mesa y acordar. Reconozco en Enrique –con quien hemos tenido polémicas

muy duras en esta sala, tanto en instancias de rendición de cuentas como en varias más– la capacidad de preservar lo que es la persona, de discutir con dureza sobre lo que cada uno cree, pero dejando abierta la posibilidad de sentarnos alrededor de una mesa, con un café, para poder acordar, porque el sistema democrático se basa en los acuerdos. Nosotros tenemos que acordar siempre y no hacer uso y abuso de mayorías que pueden llevar a que otros partidos no tengan la oportunidad de sentarse, al menos, alrededor de una mesa para buscar un camino en común. Es cierto que esto casi nunca se logra, pero hay que insistir en el intento y en la posibilidad de sentarnos a acordar. A su vez, los interlocutores deben tener credenciales de conocimiento, de negociación, de entendimiento y de reserva, que es muy importante cuando se habla y se negocia en esta casa. Por lo tanto, naturalmente lamentamos la salida del senador Pintado. Respetamos mucho su decisión y, bueno: nos vamos a encontrar tanto en la polémica como en los acuerdos en el futuro.

Muchas gracias.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA PASSADA.- También nuestro sector quería saludar a Enrique Pintado. En momentos en que los políticos no estamos muy bien puntuados por la propia sociedad, el hecho de ser coherente entre lo que uno piensa, escribe y después resuelve es un valor agregado importante en política. Creo que el estar hoy poniendo a disposición su banca habla muy bien de lo que piensa Pintado y de lo que pensamos varios, que creemos que ese aspecto, incluido en el proyecto de ley de financiamiento de los partidos políticos, tiene que tratarse. Nos consta que el señor senador Pintado dio la batalla para que ese tema estuviera incorporado, y no es un elemento menor.

Evidentemente, nuestra bancada, pero también nuestro Parlamento –lo decía recién el señor senador Heber–, pierden a alguien que da la lucha, que da batalla en el plano de las ideas, pero que siempre deja una puerta abierta. Y vaya si en esta casa es importante, frente a las diferencias o en los momentos más complejos que pueda tener el país, tener una puerta abierta para poder sentarse a dialogar y acordar, pero si no se acuerda, para definir también reglas de juego. Quique ha trabajado eso, pero permítanme tener una diferencia: creo que muchos de los que estamos acá, que venimos del movimiento sindical, tenemos un ejercicio de la negociación porque estábamos en procesos de nuestro país en los que, a veces, el acordar y el buscar diálogos era complejo. Y era un ejercicio permanente. Ese es un valor agregado y es algo que el señor senador Pintado tiene. Lo conocí muy poco en el movimiento sindical porque, dentro de mi militancia, en aquel momento él ingresaba al Parlamento, allá por el año 1995. Era una de las puertas que tenía abiertas el movimiento sindical, los que estábamos en el área de la educación, que sabíamos que en los momentos complejos del presupuesto golpeábamos y Quique siempre estaba dispuesto a atendernos.

Quiero resaltar una característica de Enrique Pintado –que destaco durante el período en que fue presidente de la Cámara de Representantes, y que algunos de los aquí presentes tuvimos–, que tiene que ver con su preocupación por democratizar el Parlamento, por hacer que la gente pasara a ser parte de esta casa. Un día planteó esa inquietud y a algunos se nos ocurrió empezar a sacar las comisiones a los barrios. Recuerdo que en la Comisión de Legislación del Trabajo –y destaco que participaron todos los partidos políticos– hicimos una sesión –creo que el senador Pintado se debe acordar– en el Cerro, en el medio de un club, con todos los vecinos, para considerar un proyecto que en aquel momento se estaba tratando y que era importante para la gente. Fuimos con otros colegas; creo que estaba presente el señor senador Bianchi, que en ese entonces integraba la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados. Fuimos representantes de todos los partidos políticos. Ese es Pintado: el que ha hecho ese tipo de construcción que le hace bien al Parlamento.

Entonces, sabemos que lo perdemos acá, pero nos consta que su lucha sigue en el lugar que ha elegido para militar, dentro del Frente Amplio, y que nos vamos a encontrar en los caminos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Gracias, señora presidenta.

No voy a repetir lo que los compañeros parlamentarios con mayor trayectoria y experiencia han dicho claramente en cuanto a lo que significa el compañero Pintado, cuáles han sido sus valores y cuáles han sido sus aportes. Simplemente quiero decir que lo conocí allá por el año 1995 o 1996, en su primera legislatura, cuando fue designado por el Frente Amplio como responsable para atender el departamento de Rivera. Eran épocas en las que nuestro partido no tenía diputados por todos los departamentos.

Fue en ese entonces cuando empezamos a conocerlo. Sabíamos que muchas veces nos encontrábamos en posiciones diferentes, pero siempre con ese trato afable, con esa disposición –que se ha remarcado aquí– a la discusión y al diálogo, dejando un espacio para el intercambio. Pero también tenía referencias del señor senador Pintado como militante sindical. Mi madre hoy tiene noventa y un años, aunque ahora su salud está bastante deteriorada. Era una

trabajadora de casas de salud, sector que tuvo un durísimo conflicto en la década de los ochenta, cuando Pintado era dirigente de la salud privada. Por eso, hasta hace unos pocos meses, cada vez que lo veía en una entrevista repetía: «Él fue el que nos defendió. Hubo una represión muy grande. Venían a pegarnos. Venía la policía a pegarnos y Pintado nos protegió cuando éramos todas mujeres». Recuerdo aquel conflicto durísimo, cuando el compañero estuvo al frente, y tengo la referencia familiar de su actitud de lucha.

Simplemente quiero decir que tal vez ya no nos encontraremos en estos pasillos, pero nos veremos en la batalla política. Considero que su actitud es muy digna y le deseo lo mejor en este nuevo emprendimiento político. Esa actitud muestra el valor, la ética y la responsabilidad política de un compañero, a quien no perdemos; se va de este recinto, pero seguiremos teniéndolo a nuestro lado.

Al amigo, un abrazo, y espero que su actitud sea un mensaje a la conciencia de algunos que no han tenido la misma actitud.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señora presidenta: por supuesto que queremos saludar al senador Enrique Pintado, no solo en nombre del Partido Independiente, sino también particularmente en lo personal.

Hace años y años que nos conocemos. También fui profesor de él, igual que Constanza, pero además nos conocimos en muchas vueltas de la vida. Primero que nada nos encontramos en la lucha por la democracia, porque somos compañeros de la generación que luchó por la recuperación democrática, y allí Enrique tuvo un lugar siempre firme y destacado en la defensa de los derechos humanos y de la libertad. Y después, a lo largo de todos estos años, nos hemos ido encontrando en distintos avatares.

Quiero destacar esa característica que ya han mencionado otros colegas aquí: ese carácter afable; esa cordialidad; esa disposición al diálogo siempre, sin mengua de la firmeza –que obviamente corresponde– en la defensa de sus posiciones. Tiene, además, un profundo sentido del humor. Hemos compartido en este período varias comisiones de trabajo y en todas ellas siempre se ha destacado en todo eso: en su disposición al trabajo, en el planteo y en la búsqueda del diálogo y de los entendimientos, que creo que en la vida política es un componente absolutamente indispensable, clave para el funcionamiento democrático.

Como sabemos, hoy está dando este paso, pero la vida da vueltas; nos enfrentaremos en la campaña electoral, por supuesto, y seguiremos trabajando por algo que creo que, más allá de todas las diferencias, compartimos todos los que estamos acá. Con distintos caminos y diferentes ideas, todos buscamos el bien común de los ciudadanos y de este país, y en eso estamos todos, más allá de los enfrentamientos de buena fe.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASSALLO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el recibimiento que he tenido hoy en esta casa, y decirles que me siento muy honrado de estar aquí; la desaparición repentina de una compañera me ha obligado a ello. No voy a hacer referencia a ese tema porque hay un acuerdo en el sentido de que posteriormente se le va a rendir el homenaje que merece, pero sí quiero realizar una breve intervención en momentos en que estamos saludando a un compañero que deja esta sala porque ha hecho determinadas opciones políticas.

Se ha mencionado por los senadores de los distintos sectores y partidos políticos su espíritu de diálogo, de búsqueda de acuerdos, y creo que está muy bien resaltarlo, por las cualidades personales del señor senador Pintado. Pero también quiero decir que entiendo que es el espíritu con que nuestro sector trata de abordar el trabajo parlamentario. En ese sentido, espero honrar un camino similar de diálogo, de encuentro, y es muy bueno que cuando un parlamentario como Pintado se retira, se le reconozca ese espíritu.

No puedo hablar de su trabajo en este ámbito, como es obvio, porque recién llego. Hemos compartido, sí, otros espacios políticos, pero lamentablemente cuando asumo este cargo él se retira. De manera que nuestros caminos se han cruzado por opciones que él ha tomado, que son muy respetables y que además merecen ser valoradas, porque él ha reconocido que la banca pertenece al partido y al sector y no a la persona. Esta es una posición de nuestro sector, que creemos que es muy importante, y él ha demostrado con hidalguía cómo un tema conceptual también se expresa en los hechos concretos.

Por lo tanto, saludo al compañero Pintado –con quien, reitero, no he tenido la oportunidad de trabajar aquí, pero sí en otros ámbitos–, y espero que tenga el mayor de los éxitos en los espacios internos que ha elegido, que sé que en todo caso son para construir y desarrollar una visión política mucho más profunda, más amplia que la cuestión interna, porque se trata de mantener principios y visiones del partido que hoy ocupa el Gobierno. En ese sentido, espero que su trabajo, aunque el camino nos separa, sirva

para desarrollar aún más esta visión, estos principios y esta fuerza política.

De manera que lamento no poder compartir con él este espacio de trabajo y le deseo los mayores éxitos personales a futuro.

Muchas gracias.

SEÑOR CASTILLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASTILLO.- Señora presidenta: me ha dado la impresión, en estos tiempos, de que hay dos grandes momentos para el legislador: cuando promete y cuando se retira. Es en esas instancias cuando logra la unanimidad de todos los demás, saludándolo, felicitándolo por el trabajo o por la promesa que realiza. Y esos dos momentos se dieron a la vez en el día de hoy: nos tocó saludar el ingreso del señor senador Vassallo y despedir al compañero Enrique Pintado. Por suerte, en estas instancias siempre se unen las expresiones partidarias más diversas. Es decir que aun no coincidiendo en las opiniones políticas, ideológicas, o en los debates que se dan cuando cada uno defiende sus ideas, al final todos valoran, por encima de las demás cuestiones, tener ámbitos democráticos para poder discutir. Creo que en este momento, en esta coyuntura y en este contexto en que se está hablando, es algo que nos pone un poquito orgullosos de ser uruguayos y de estar representando a un espectro, más chico o más grande, de la vida política de nuestro país. Y estos son valores que hay que levantar cada tanto. Yo no tengo ningún problema en salir a debatir y a confrontar ideas con los que piensan distinto, y admito hacerlo, siempre que sea con lealtad. Por eso es que se valora políticamente lo que aquí se aprende. También es un ámbito de aprendizaje poder valorar que entre todos, en ese debate y en esa discusión, vamos construyendo la democracia, los valores y los principios de nuestra patria.

De manera que hay dos tiempos, como decíamos, pero en el medio está el debate, la discusión y la posibilidad de valorar las libertades públicas y la democracia en nuestro país. Creo que es una muy buena cosa a la que Enrique ha contribuido y que es algo que tendríamos que reconocer.

Adhiero, además, a las palabras que expresaba en su nota y que fueron resaltadas por varias compañeras y por varios compañeros. Me refiero a la actitud ética de decir que renuncia a la banca porque se fue de su sector. Son las reglas de juego, que parecen simples, pero a veces no todos tenemos la misma actitud.

¡Salud y buena suerte!

SEÑORA PRESIDENTE.- No hay más oradores inscriptos, pero Quique, dejame decirte unas palabras: ¡gracias por tu coherencia!

Tienes la palabra.

SEÑOR PINTADO.- Le decía a Mónica Xavier que me da un poco de vergüenza todo esto. Me siento un poco incómodo. Prefiero el debate, que te den palo, a que te halaguen mucho, porque además te cuentan los años en estos recuerdos. Pero me salen tres palabras: gracias a todos. La verdad es que desde 1995 ando por estos lados y solo puedo decir: ¡gracias!

Quiero dejar claro que el hecho de que uno sea coherente con lo que piensa no implica dar clases a nadie –no quiero hacerlo– ni ponerse en un pedestal; nunca estuve allí ni quiero estar. Me gusta andar contento conmigo mismo, pero no pido a los demás que piensen como yo; cada uno resuelve su vida de acuerdo con sus propias concepciones.

Cuando digo «gracias», en primer lugar se lo digo a usted, señora presidenta. Hay una canción que ha sido como una guía de vida para mí; es una canción brasileña de autor anónimo que cantan Maria Bethânia y algunos otros, que dice que uno es un eterno aprendiz. Yo me siento un eterno aprendiz, y con usted, señora presidenta, trabajando juntos, aprendí que con perseverancia, con esfuerzo, con mucha dedicación, una idea, un sueño puede transformarse en realidad; no hay que darse por vencido.

De la oposición también aprendí mucho. Estuve quince años en la oposición –ya estamos empatando– y aprendí cómo se defiende un Gobierno. Aprendí muchas cosas en el diálogo que se va construyendo. La gente piensa que nosotros andamos a las patadas en todos lados, pero en esos espacios que tenemos descubrimos que el otro tiene familia –¡¿no es increíble?!–, tiene los mismos dolores que nosotros, las mismas preocupaciones; solo piensa distinto. ¡Se aprende mucho!

He pedido disculpas porque a veces a uno se le va la mano. Como decía el senador Coutinho, en el calor de la discusión a uno se le puede ir la mano. En política trato de aplicar una frase que está en la Cancillería británica, que dice: «Has que mis palabras suenen dulces por si algún día me las tengo que tragar». Así trato de andar, sin que eso implique ninguna debilidad en la argumentación. Sin embargo, repito, uno es humano y a veces se le va la mano.

A muchos de los colegas de la oposición los conozco desde hace muchos años. Pablo Mieres resaltaba recién que con algunos compartimos la generación que abrió las puertas de la democracia y nos unía el correr veloz para eludir los palos de la policía. A otros los conocí

luego. Cuando Luis Alberto Heber fue presidente de la Cámara de Representantes, recuerdo haber venido con la FUS a tratar de solucionar algunos líos que teníamos en algunas instituciones, o con el PIT-CNT a tratar de resolver cosas para los trabajadores. Comparto lo que decían Ivonne y Daisy en el sentido de que eso fue como una especie de universidad en la que aprendimos que la negociación no es mala, sino que, por el contrario, no se pierden principios. Juan también lo sabe. Eso lo aprendimos y lo llevamos a la práctica porque vino con nosotros, porque es la forma en que uno se crió. El haber compartido esa generación relativiza las diferencias. Cuando lo que está en juego es la libertad y la democracia, las diferencias quedan de lado. Además, el palo no distinguía bien quién pensaba de una manera o de otra; pegaba por igual a todos.

Quiero agradecer a mi querida bancada y no me da vergüenza decir a todos sus integrantes que los quiero mucho, de corazón. Sé que desde afuera muchas veces no entienden cómo somos, como a veces yo no entiendo a los blancos, porque son así, díscolos, parece que se van a reventar; entiendo más al Partido Colorado, un partido de gobierno, institucional, que tiene una marca muy fuerte. Sé que no nos entienden a nosotros, que debatimos mucho y nos ven como una roca, pero no lo somos; yo creo que somos marea, porque somos esa gota que se junta con otra y que es capaz de derribar las grandes rocas y transformarlas en canto rodado con su acción. Eso es lo que mejor nos define, porque esa unión de las gotas hace que actuemos como un conjunto fuerte y sólido. Pero no lo hacemos por soberbia ni nada de eso, sino porque así somos y así concebimos esa unidad en la diversidad; es el resultado de esa paciente construcción de la unidad que nosotros tenemos, a pesar de que parezca que nos vamos a desbandar en el debate ideológico, porque somos muy apasionados.

Quiero dar las gracias a los funcionarios, que tanto han dado. Cuando ejercimos distintas responsabilidades acá, siempre tuvieron que estar con nosotros, trabajando. Aclaro que estoy hablando de todas las categorías de funcionarios; no hago ninguna distinción.

También quiero agradecer a los secretarios, pero no solo de nuestras bancadas y de los legisladores de mi partido, sino también a los de los otros partidos, en quienes, durante todos estos años, hemos buscado colaboración.

Quiero agradecer a Asamblea Uruguay y a Danilo Astori, por las responsabilidades que me han dado, por la posibilidad de aprender, con la única seguridad de que di lo mejor de mí para cumplir con ellas.

Pero no quiero olvidarme, señora presidenta, de agradecer a los senadores que no están. Algunos no están por las razones que señalaba Miguel Vassallo, porque ya no los tenemos en este mundo, como a Daniela Payssé, pero otros han renunciado, por distintos motivos. Es el caso del *Flaco* Agazzi y de Pepe Mujica, con quienes he construido una amistad de la que estoy orgulloso, porque yo creo que se puede tener amigos que piensen distinto. Siento el orgullo de tener amigos en todos los partidos, aunque haya discutido con ellos durante décadas sin ponernos de acuerdo. Con Pepe compartimos el Frente Amplio, pero también le estoy agradecido por las responsabilidades que me asignó y espero no haberlo defraudado.

No quiero transformarme en una caricatura de mí mismo y por eso estoy tomando esta decisión. No quiero preferir el *statu quo* ni transformarme en un burócrata de la política; lo que hace mal a la política es llenarse de burócratas que la transforman en un fin personal, en un fin en sí mismo. Quiero seguir mis convicciones, mis ideas, volviendo al origen, al inicio del que vengo, del que venimos, que es el llano. En esto quiero agradecer a mis compañeros, a los que me han acompañado en esta travesía, a los que dan todo sin esperar ninguna responsabilidad y a aquellos con los que estamos juntos desde hace muchos años.

Y también quiero agradecer a la gente que nos puso acá y ojalá nos siga apoyando, no para ocupar una posición personal, sino para hacer de este país un lugar mejor, no solo en lo material, sino en otra cosa que es en lo que estamos fallando como país: en los valores internos que cada uno debe cultivar. No voy a descansar hasta que, de una vez por todas, nos valoremos más en la sociedad por lo que somos que por lo que tenemos. Esta es una lucha muy difícil.

Decía aquella canción:

«Yo sé

que la vida debía ser

mejor y será

pero eso no impide que repita:

¡Es bonita, es bonita

y es bonita!».

La vida es bonita y nuestro país es muy bonito también. Por lo que decían los colegas, es un orgullo sentirme parte de este país, que tiene mucho para ofrecer al mundo en materia de convivencia democrática.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en sala).

13) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:29, presidiendo la señora Lucía Topolansky y estando presentes los señores senadores Álvarez, Amorín, Aristimuño, Asiaín, Ayala, Berterreche, Besozzi, Bianchi, Camy, Cardoso, Carrera, Castillo, Coutinho, Draper, Eguiluz, Garín, Heber, López Villalba, Martínez Huelmo, Michelini, Mieres, Moreira, Otheguy, Passada, Pintado, Reyes, Saravia, Tourné, Vassallo y Xavier).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado